

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 28 de noviembre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0124806

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: EVMOB EVOLUTION MOBILITY

Clases y descripción de productos y/o servicios:

35: Servicios de administración de negocios en el ámbito del transporte y la entrega de mercancías; organización, operación y supervisión de programas de fidelización de clientes y servicios de clubes de clientes con fines comerciales, promocionales y/o publicitarios; servicios de asistencia en la gestión empresarial en el establecimiento y/o explotación de instalaciones de arrendamiento y alquiler de vehículos; servicios de tienda minorista en línea que ofrecen vehículos de motor; Organización y explotación de programas de incentivos y recompensas para clientes mediante la emisión y procesamiento de puntos de fidelidad para la compra en línea de productos y servicios de la empresa; servicios de gestión empresarial de flota de vehículos bajo contrato en el sector público.

37: Reserva de estaciones de recarga para vehículos eléctricos; recarga de vehículos eléctricos; alquiler de cargadores de baterías.

39: Servicios de alquiler de vehículos; servicios de transporte; servicios de logística que comprenden el transporte, almacenaje y distribución de productos.



Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

EVM EVOLUTION MOBILITY S.A
Avenida Cidade Jardim, 803, Andar 5, Conjunto 52, Sala 01, Itaim Bibi, CP 01.463-000, Sao
Paulo, Sao Paulo, Brasil.
SAO PAULO SAO PAULO
BRASIL

Datos de Notificación:

JESUS MARIA MENDEZ BERMUDEZ, AK 7 No. 113-43 Of. 805 Torre Samsung, BOGOTÁ D.C.,
COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.